



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20233020781941

18-07-2023

Bogotá

Señor: ANÓNIMO anonimo@anonimo.com.co

Asunto: Queja MT-20233030182052 y 20233030182562 del 5 y 6 de febrero de 2023

Cordial saludo:

En atención a la queja enviada por usted con oficio MT-20233030182052 y 20233030182562 del 5 y 6 de febrero de 2023, la Secretaria General (E) del Ministerio de Transporte, Dra. ÁNGELA MARÍA PANTOJA MORALES profirió Auto del 11 de julio de 2023, por medio del cual se inhibe de adelantar actuación disciplinaria alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019.

Contra esta decisión no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

mun min

DIANA CAROLINA GUARÍN CORTES Coordinadora Grupo Control Disciplinario Interno

Elaboró: Julieth Viviana Guerrero Cifuentes.





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20233020781941

18-07-2023

Revisó: Diana Carolina Guarín Cortes.

